

**INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE BIZBROKER
S.A. POR EL EJERCICIO ECONÓMICO AL 31 DICIEMBRE 2015**

Señores Accionistas
de la compañía BIZBROKER S.A.:

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Art. 279 de la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario he revisado el Balance de Situación de la compañía BIZBROKER S.A. al 31 de Diciembre del 2015 y el estado de resultados antes de la participación de trabajadores y del impuesto a la renta, por año terminado a esa fecha, por lo cual presento a Uds. el siguiente informe:

- 1.- La empresa fue constituida en agosto del 2014, iniciando su vida legal en esa fecha, sin embargo, aún no ha realizado operaciones comerciales.
- 2.- Revisé los Estados Financieros de la empresa, los cuales fueron elaborados aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)
- 3.- Revisé las declaraciones de Retención de Impuestos, las declaraciones del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y la declaración de Impuesto a la Renta de la compañía, verificando el cumplimiento con el Servicio de Rentas Internas (SRI).
- 4.- La empresa cuenta con un adecuado Control Interno y ha aplicado las Normas Ecuatorianas de Auditoría.
- 5.- Debido al valor de sus Activos, la empresa no tiene la obligación de contratar los servicios de Auditoría Externa.
- 6.- En mi opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la empresa BIZBROKER S.A.

Atentamente,


CPA Orlando Bajana
Registro #12002

Guayaquil, 7 de abril del 2016